

# Acta N° 18-2020

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Moracón, departamento de Yoro, Celebrada el día Miércoles 20 de Septiembre del Año Dos Mil Veinte (2020) Mediante la Plataforma Virtual "Zoom" desde el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde, Para desarrollar la Agenda Siguiendo:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 17 de Agosto de 2020.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Señora Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.- Asuntos y/o Puntos Varios



9.- Acuerdos y Resoluciones

10.- Cierre de la Sesión.

\* Se desarrolló de la manera siguiente:

1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el Lic. Dennis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, la Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcalde Municipal; contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1<sup>er</sup> Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2<sup>do</sup> Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3<sup>er</sup> P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4<sup>to</sup> Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5<sup>ta</sup> Profa. Marlen Argentina Avila Davila; 6<sup>to</sup> Sr. Comerciando Antonio Elvir Casco; 7<sup>mo</sup> Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8<sup>va</sup> Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Marañegos; Secretario Municipal; QUE DA FE.; 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.

3.-) El señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a las 2:10 PM (dos y diez de la tarde);

4.-) El Secretario le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

5.-) Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia

5.1.-) Nota presentada por el señor Víctor Manuel Calvez Mayor de Edad, Hondureño, residente en la Aldea Mojimas de este Municipio de Morazán, yoro, solicitando al Pleno de la Corporación Municipal Ayuda Económica Social, ya que junto con su esposa requieren de exámenes médicos, referidos por la Doctora Lisbeth Cuandique del Centro de Salud Integral de la Comunidad de Nueva Esperanza, ubicada en el Sector Sur de esta Ciudad de Morazán, yoro.

6.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL,

→ El señor Alcalde informó que las Oficinas Municipales de la Municipalidad de Morazán, yoro, estarán abiertas



al público contribuyente en general los días de lunes a Viernes de cada semana, recaudándose en el Mes de Agosto de 2020, la cantidad de Ochocientos mil Cien Cien (800,000.00), por concepto de Pagos de Tasas, Impuestos, etc.

➔ Además informo que el día de hoy Miércoles 2 de Septiembre de 2020, se habilitó el Centro Integral de Salud "CIS" de Morazán, yoro, en Horario de Atención de 7:00 A.M a 7:00 P.M. para la Población que requiera Atención Primaria de Salud, en Caso de Requerir Atención Hospitalaria debe ser remitido al Hospital de Arca; invitándose para la Apertura del "CIS" a Autoridades Departamentales, como Municipales de Salud;

➔ Se continúa trabajando con el Desplazamiento de las Brigadas Médicas, a todos los Barrios, Colonias y Aldeas de este Municipio de Morazán, yoro, para atender a las Personas o Pacientes que presentan diferentes tipos de patologías, Además de la Covid 19, para que la Atención sea Integral y ver lo que requiere cada Paciente.

➔ Informo que el día de Ayer Martes Uno (1) de Septiembre de 2020, se trasladó a Tegucigalpa M.D.C. para visitar algunas Oficinas del Gobierno con el propósito de Gestionar las transferencias Municipales del Programa Descentralizado de Salud y de la Alcaldía Municipal para pagar los sueldos y Salarios del Mes de Agosto de 2020, del Personal de Salud de Morazán, yoro; de Igual forma visito las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" para gestionar fondos para los Beneficios Aprobados para el Municipio de Morazán, yoro, que consisten en Construcción de Techos, Pisos, Letrinas, Pilas, etc.

➔ Sostuvo Reunión en las Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOA) de Tegucigalpa M.D.C., también Asistió la Organización No Gubernamental O.N.G. Cambiando al Mundo, A.

legados y Personal Ejecutivo de "SEDECOAS" para definir y tomar Decisiones sobre la Ejecución de la tercera Etapa del Proyecto de Agua Urbano de Morazan, yoro, consistente en la Instalación de la Tuberia HFD y PVC en un Area de aproximadamente 16 kilometros lineales; Esperandose que en los (2) Semanas se reinicien los trabajos de Campo para la Instalación de La Tuberia Res-Fante por la O.N.G. responsable de la obra / Proyecto.

→ Informo que la Motoniveladora Municipal o Patrol, se encuentra trabajando en la Reparación y Mantenimiento de caminos Carreteros dentro del Area urbana y rural del Municipio de Morazan, yoro, como ser la Comunidad de Alvarenga, sector el Palmar, habilitando la Carretera que va hacia esta Comunidad para el Acarreo de Materiales de Construcción del Nuevo Proyecto de Agua Comunitaria que se Ejecutara con Apoyo de la Alcaldia Municipal, la Organización Privada de Desarrollo "ODDF" Financiera Organización de Desarrollo Empresarial Femenino "ODEFH" y la Comunidad misma, con el proposito de Mejorar su Calidad Vida consumiendo Agua menos contaminada que la Actual.

→ Informo que a través de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" se obtuvo donación de Arroz para los Municipios del Departamento de yoro, con el objetivo de elaborar Raciones Pequeñas que contengan Maíz, Frijol, Arroz, Spagueti, Monteca, Cafe, Azucar, para ser entregadas a Personas de escasos Recursos Economicos que han sido afectados por la Pandemia de la Covid 19, especialmente de la zona tribal.

→ Finalmente sostuve Reunión con la Dirección Nacional de Carreteras de Tegucigalpa M.D.C.; para Continuar con la Ejecución de los Proyectos de Pavimentación Municipales en convenio con la Alcaldia Municipal y los Beneficiarios Directos del Proyecto; para crear Condiciones y Fortalecer el desarrollo Economico y Social de nuestro Municipio de Morazan.



6.1.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL  
 → La Lic. Blanca Guypa Reyes Mora, en su Condición de Vicealcaldesa Municipal, no Presentó Informe sobre su Gestión Realizada, por delegación del Sr. Alcalde y de la Honorable Corporación Municipal; ---

7.) INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS P/CORPORACION.

\* EL Regidor 1er. Ing. José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, sugirió habilitar la Trocha sin Pavimentar del Boulevard de Entrada a la Ciudad. Para ser utilizada por el Grupo Automotor Pesado ya que este mismo tipo de transporte está dañando la trocha ya Pavimentada; Instalándose la Señalización vial Correspondiente; ---

→ También Sugirió la Instalación de Señalización vial a la Altura de la Vivienda del Señor José Vidal Chaves en el Barrio Progreso, de esta Ciudad de Morazán, yoro Calle sin Pavimentar que conecta las calles Pavimentadas hacia donde antes se encontraba la Iglesia del Señor más conocida como la CARPA, considerando los múltiples Accidentes de tránsito de Automotores y Peatones en el sitio.

\* EL Regidor 2do Sr. José Jorge Ramos Abrego, de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios, informó que con Apoyo de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" de Tegucigalpa M.D.C. se han ejecutado ya varios beneficios en nuestro Municipio de Morazán, yoro como ser la Construcción de Techos y Pisos de Viviendas de familias de Escasos Recursos Económicos que han sido Beneficiadas con el Programa de la "SEDIS" Tegucigalpa.

\* EL Regidor 3ero P.M. José Patricio Alvarenga Casco, de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, expresó que, por que razón en nuestro Municipio de Morazán, yoro, no se realizó el Cuento del Trado de nuestro Pakellón

Nacional, en conmemoración de la fecha uno (1) de Septiembre de 2020, día de la Bandera Nacional, Rumbo al Bicentenario Patrio, 199 Aniversario de Independencia Patria el 15 de Septiembre de 2020. Evento que tradicionalmente ha sido coordinado por la Municipalidad de Morazán, yoro, en apoyo de la Dirección Municipal de Educación y de la Honorable Corporación Municipal y Policía Municipal Preventiva.

- 8.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS;

- 8.1.) El Alcalde sometido a consideración y aprobación de la Corporación Municipal las Ampliaciones y Modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal de ingresos y egresos de la Municipalidad de Morazán, yoro, correspondiente al Mes de Septiembre del año Dos mil veinte (2020).

- 8.2.) El Señor Alcalde sometido a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la Ayuda Social Económica a favor de los Señores Esposos Victor Manuel Calvez y Alba Lirz Cartagena, quienes necesitan realizarse Exámenes Médicos según referencia de la Doctora Lisbeth Quantique, del Centro Integral de Salud "CIS" de la Comunidad de Nueva Esperanza, Morazán, yoro; Ambos Pacientes residen en la Aldea de Mojiman, Morazán, yoro.

- 8.3.) El Señor Alcalde Municipal sometido a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la Compra de los Productos e Insumos de la Canasta Básica Familiar para la Elaboración de Pequeñas Raciones de Alimentos para ser entregadas a familias de escasos recursos económicos especialmente de las zonas de Tribus de Nuestro Municipio de Morazán, yoro, que fueron afectadas por la pandemia Covid.

- 9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES;

- 9.1.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, Numeral II; de la Ley de Municipalidades Urgente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, Estudios, y demás que



de Acuerdo con la ley deben ser sometidas a su Consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, Numeral 3, de la ley de Municipalidades Vigente, los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta y así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad; Y EN VISTA de la Solicitud Presentada por los Señores Esposos VICTOR MANUEL GÁLVEZ y ALBA LUZ CARTAGENA Ambos Mayores de Edad, Hondureños, Residentes en la Aldea de Mojiman Sector sur de este Municipio de Morazán, yoro, Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Ayuda Económica Social para la Realización de Exámenes Médicos de Laboratorio en la Ciudad de Morazán, yoro, Referidos por la Doctora Lisbeth Cuandique del Centro Integral de Salud "CIS" de la Comunidad de Nueva Esperanza, ubicado en la zona sur de este Municipio de Morazán, yoro, POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de DOS MIL TEMPERAS EXACTOS (LPS. 2,000.00), a favor del Señor VICTOR MANUEL GÁLVEZ GÁLVEZ; - con Identidad N° 0411-1975-00105; para la realización de Exámenes Médicos de Laboratorio para él y su Esposa la Señora ALBA LUZ CARTAGENA; con Identidad N° 0411-1975-00214; - mismos que están siendo atendidos por la Doctora Lisbeth Cuandique, del Centro Integral de Salud "CIS" de la Comunidad de la Nueva Esperanza del Sector sur del Municipio de Morazán, yoro, SEGUNDO: los Beneficiarios Proceden de una familia de Escasos Recursos Económicos, Ambos residentes en la Comunidad de Mojiman de la Zona sur de este Municipio de Morazán, yoro, por lo que no cuentan con los recursos necesarios para tratar su enfermedad.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la Urgencia del Caso y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Cumplase. ---

- 9.2-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, yoro, correspondiente al Año fiscal 2019 Veinte (2020). CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que según de Urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República en Sesión con Secretarios de Estado Mediante el Acuerdo Ejecutivo Número PCM-061-2020, del 12 de Julio de 2020, Que la Operación Fuerza Honduras con el propósito de Apoyar los Sistemas de Salud Municipales y Comunitarios Realizando Acciones de Prevención y Brindando Atención a las Personas Afectadas por la Crisis Sanitaria de la Covid 19; CONSIDERANDO: Que se recibió del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas (SEGOB-SEFIN), de Tegucigalpa M.D.C. Transferencia de Fondos para ser utilizadas en la Operación Fuerza Honduras en el Marco de la Emergencia Nacional Sanitaria por la Covid 19 con el propósito de fortalecer los sistemas de salud Comunitarios y Municipales, Contratación y Adquiriendo Personal Médico y de Enfermería, Equipo e Insumos de Protección Personal de Biosseguridad. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por unanimidad PRIMERO: Ar.) Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central a través de la





Secretaría de Salud y Finanzas (SESAL-SEFIN); para el Programa Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, que corresponde al Desembolso de Producción de 32 Partos del Mes de Julio de 2020, según Convenio suscrito entre la Secretaría de Salud y el Gestor Corporación Municipal de Morazán, yoro, firmado el 17 de febrero del 2020; por el Monto de **NOVENTA Y SEIS MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 96,000.00)**.

**B.)** Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas (SESAL-SEFIN) para el Programa Centralizado de Salud de Morazán, yoro, que corresponde al Desembolso de Producción de 42 Partos del Mes de Junio de 2020; según Convenio suscrito entre la Secretaría de Salud y el Gestor Corporación Municipal de Morazán, yoro, firmado el 17 de febrero de 2020; por el Monto de **CIENTO VEINTE Y SEIS MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 126,000.00)**.

**C.)** Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas (SEGOB-SEFIN); para la Operación Fuerza Honduras, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria por la Covid 19; según Documento de Referencia: Oficio N° 620-2020-SSRIS; Oficio N° 55GD-097-2020, Memoranda N° 063-DSM-2020; por el Monto de **TRESIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA LEMPTRAS CON 30/100 (Lps. 376,170.30)**.

**SEGUNDO:** Aprobar Modificaciones Presupuestarias o trasladados entre renglones del Costo Presupuestario; correspondiente al Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinte (2020), por el Monto de **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 36,900.00)**. Detallado de la manera siguiente: \* Ampliación Presupuestaria Expediente # 005; \* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
-------	----------------------	-------



2211020102	Transferencia que corresponde al desembolso de Producción de 32 partes del Mes de Julio de 2020, por la prestación de servicios de 1er nivel de Atención	96,000.00
Total Presupuesto de Ingresos		96,000.00

\* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
11030000300055110140101206	Donación Secretaría de Salud	96,000.00
Total Presupuesto de Egresos		96,000.00

\* Ampliación Presupuestaria Expediente # 606

\* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020102	transferencia que corresponde al desembolso de Producción de 42 partes del Mes de Junio de 2020, por la prestación de servicios de 1er nivel de atención	126,000.00
Total Presupuesto de Egresos		126,000.00

\* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1103000003000551101401101206	Donación de la Secretaría de Salud	126,000.00
Total Presupuesto de Egresos		126,000.00

\* Ampliación Presupuestaria Expediente # 607

\* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020105	transferencia de Emergencia de La Covid 19, Operación Fuerza Honduras Mes de Agosto y Septiembre de 2020	376,170.30
Total Presupuesto de Ingresos		376,170.30

\* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1103000008000551101401104206	Transferencia Emergencia covid 19	376,170.30
Total Presupuesto de Egresos		376,170.30

\* Transferencia Presupuestaria Expediente # 608



\* Estructuras Programáticas del Gasto-Debito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1302001002000234001100101203	Mont. y Rep. Calles zona rural	₡ 30,000.00
Total Est. de Egresos-Debito		₡ 30,000.00

\* Estructuras Programáticas del Gasto-Credito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1302001007000234001100101203	Apertura Calle Aldea Nueva Lagunita	₡ 30,000.00
Total Est. de Egresos-Credito		₡ 30,000.00

\* Transferencia Presupuestaria Expediente # 609

\* Estructuras Programáticas del Gasto-Debito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
010000001000311101501301101	Alimentos y Bebidas para Personas	₡ 6,900.00
Total Est. de Egresos-Debito		₡ 6,900.00

\* Estructuras Programáticas del Gasto-Credito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
0300000005000256001501301101	Publicidad y Propaganda	₡ 6,900.00
Total Est. de Egresos-Credito		₡ 6,900.00

- 10.-) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde dio por cerrada la sesión a las 6:00 PM

- Lic. Donis Mauricio Fuentes  
Alcalde Municipal



- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía;  
Vicealcalde(a) Municipal

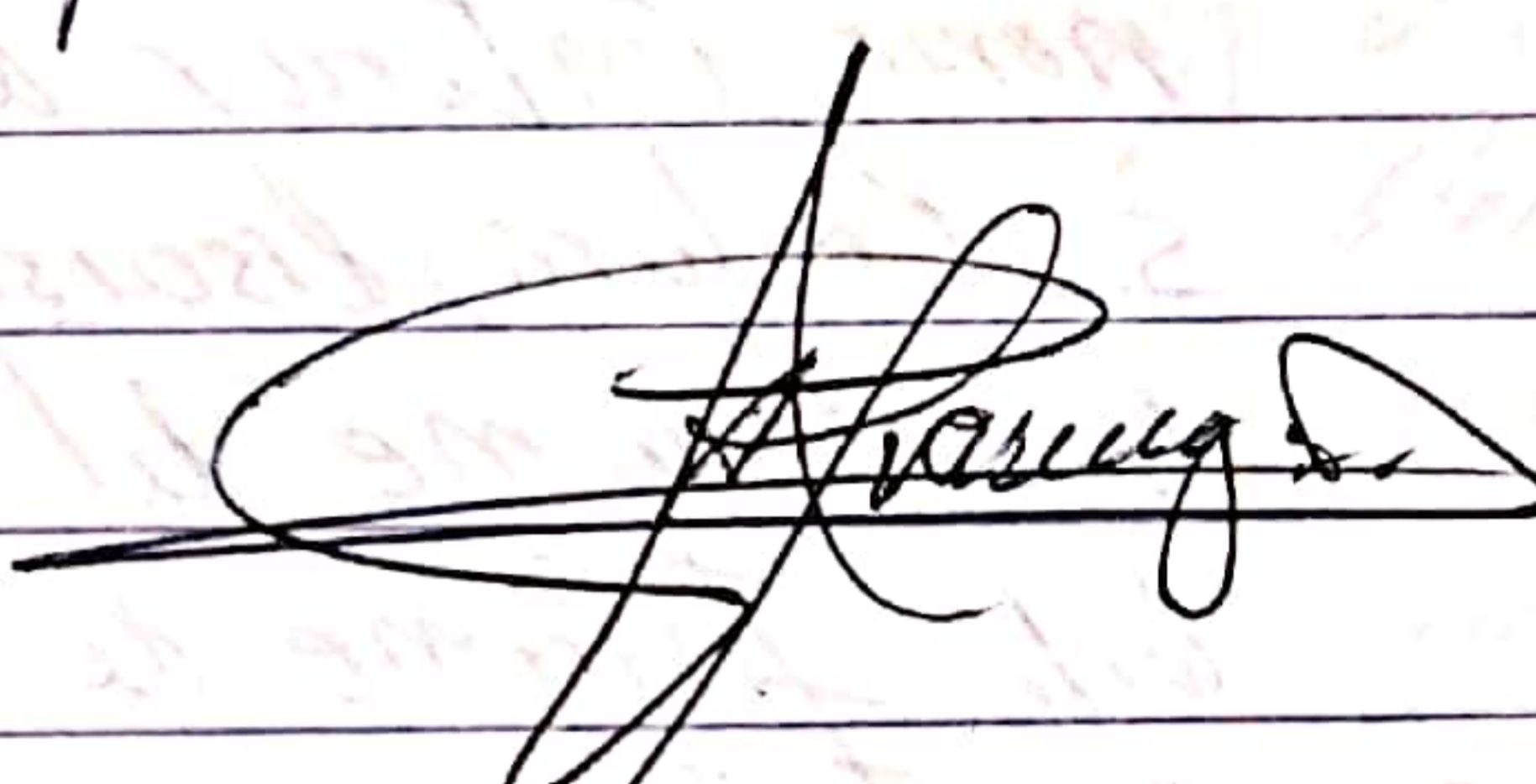
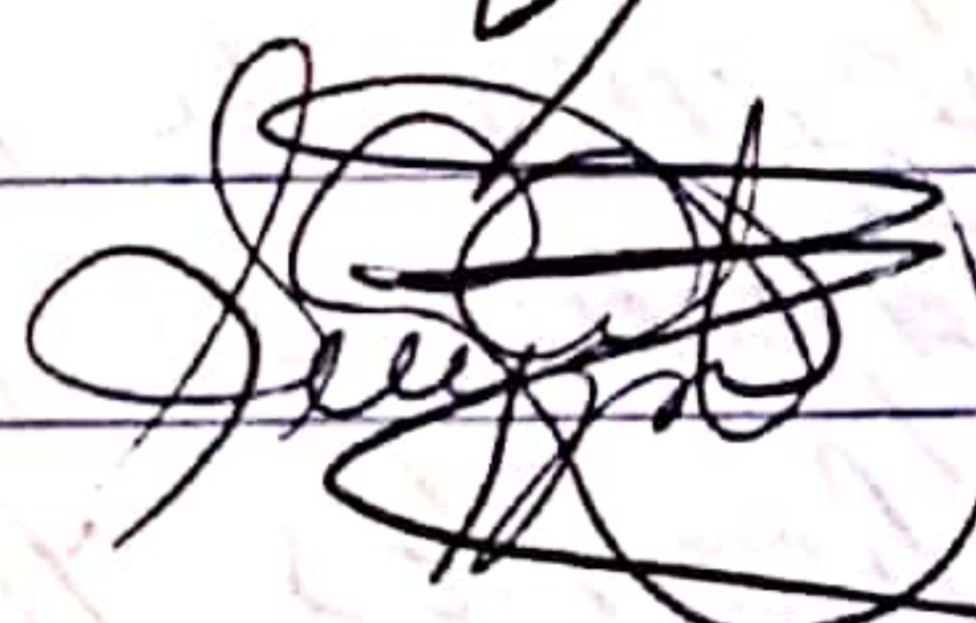

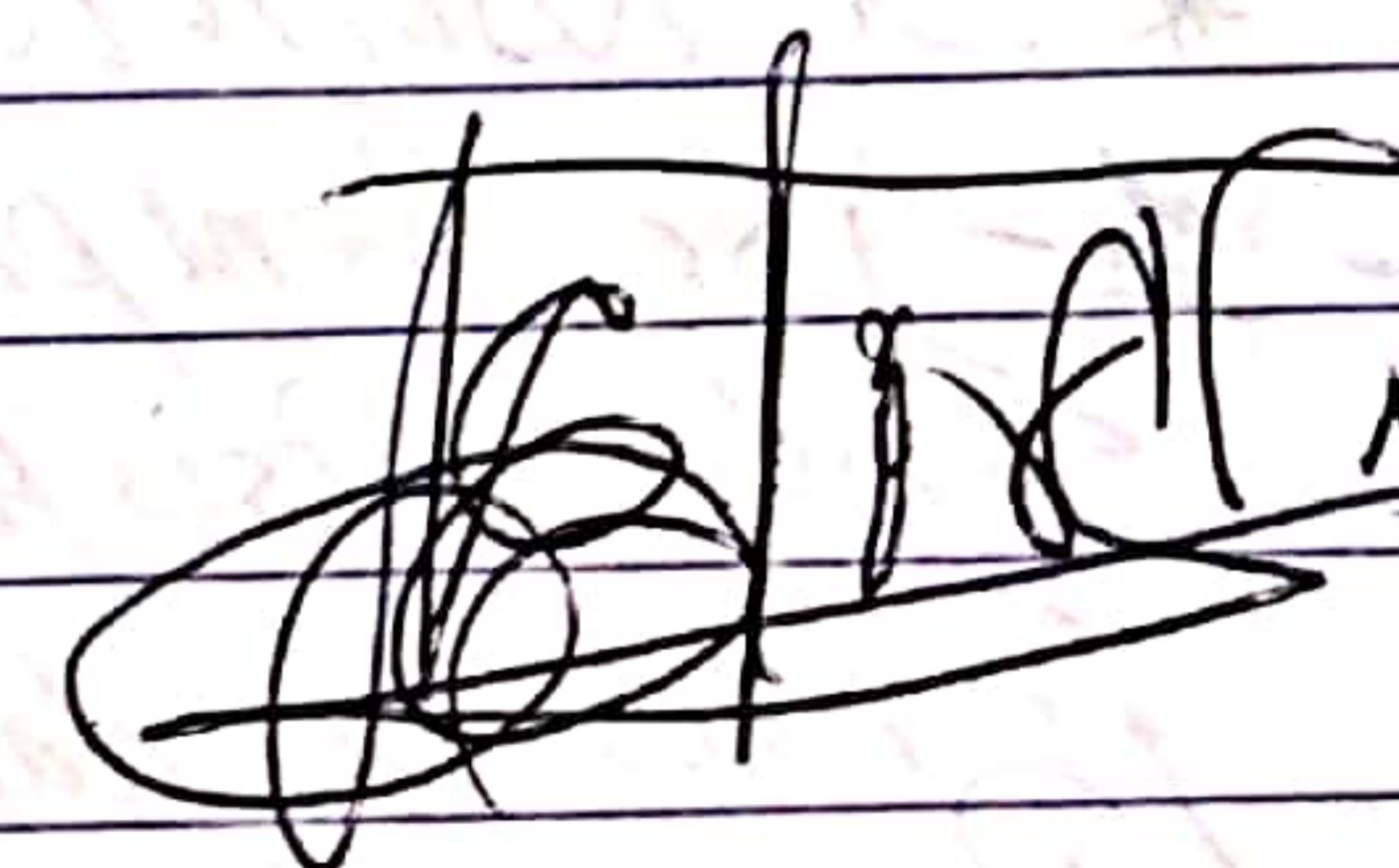
- Lic. Milton René Edinrés Macarín;  
Secretario Municipal



- Ing. José Francisco Escoto Hernández;  
Regidor Municipal No. 1



297

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos  
Regidor Municipal N° 2
- D.M. José Patricio Alvarenga Casco;   
Regidor Municipal N° 3
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;   
Regidora Municipal N° 4
- Profa; Marlen Argentina Avila Davila;   
Regidora Municipal N° 5
- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;   
Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte  
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz  
Regidora Municipal N° 8